



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA ANUAL APOYO DE
GESTION AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE
REQUERIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES
PARA USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN AÑO 2024.**

DECRETO ALCALDICIO N° 216 /
QUILLON, Enero 10 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 04 de fecha 08.01.2023, de la Dirección de Obras Municipales, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa denominado **PROGRAMA ANUAL APOYO DE GESTION AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES PARA USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN AÑO 2024**, con el V° B° del Administrador Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 07 de fecha 05.01.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.12.2023, que designa subrogancia al cargo de Secretario Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. El Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 17.12.2023, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2024;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **PROGRAMA ANUAL APOYO DE GESTION AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE REQUERIMIENTOS SOCIOAMBIENTALES PARA USUARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN AÑO 2024**, que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que será ejecutado durante el presente año, a través de la Dirección de Obras Municipales, por un monto de \$ **50.156.356.-** (cincuenta millones ciento cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/aso.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- .. D.A.F.
- .. D.O.M.
- .. CONTROL
- .. PERSONAL
- .. ARCHIVO SECMU